

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUÁL SE HACE UN EXHORTO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE INFORME SOBRE LA PROBLEMÁTICA, RIESGOS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE LAS MINAS EN LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD.**

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024

**DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA**

Presidenta de la Mesa Directiva del  
H. Congreso de la Ciudad de México,  
III Legislatura.  
PRESENTE.

La que suscribe, diputada **LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso a), apartado E y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, y 101 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del H. Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUÁL SE HACE UN EXHORTO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LA PROBLEMÁTICA, RIESGOS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE LAS MINAS EN LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. Desde el año 2022, han sido recurrentes los señalamientos por parte de este Congreso de la Ciudad de México, que buscan exhortar al Gobierno Central a atender a la brevedad el problema de relleno de minas en la

zona poniente de la capital, ya que, se tiene conocimiento desde hace tres décadas, de problemas graves de consolidación del suelo como consecuencia de la explotación de minas de piedra pómez y pumicita consistentes en hundimiento y degradación del terreno superficial y adyacente, explotaciones a cielo abierto, pérdida de la cubierta del suelo y tepetate, inhabilitación del terreno para diversos usos, así como depreciación del mismo por estar ubicado en zonas de riesgo que comprometen la vida y el patrimonio de quienes deciden construir en esas regiones.

2. La explotación de minas en la zona poniente de la Ciudad de México fue una práctica común desde hace por lo menos 100 años y en su momento esta actividad no fue considerada como generadora de riesgos para la población en virtud de realizarse en regiones despobladas, sin embargo, el desmedido crecimiento de la mancha urbana, la sobreexplotación del suelo, la corrupción en la ocupación desmesurada del suelo de conservación y el hecho de que la Ciudad de México se encuentra localizada en una zona caracterizada por la inestabilidad del suelo, ha provocado que en ciertos puntos del poniente la situación se agrave desde hace treinta años en que ha sido más patente el problema de la sobreexplotación y el relleno de minas como un asunto que requiere de la atención del Gobierno de la Capital, así como del redireccionamiento de recursos financieros y esfuerzos de planeación del desarrollo urbano para remediar este grave problema.
  
3. Sin embargo, a pesar de múltiples señalamientos por parte de ingenieros, geólogos, urbanistas y especialistas técnicos en materia de suelos, poco se ha hecho para resolver el problema y las alternativas para mitigar o solucionar, en parte, la problemática de las zonas minadas se concretaron en las siguientes acciones: el levantamiento topográfico de los túneles, galerías y toda obra interior de las zonas minadas, además de su control con puntos en la superficie. Levantamiento de secciones transversales en áreas críticas para conocer el espesor del tepetate, el descapote y nivelación de las canteras a cielo abierto y áreas colapsadas. Ubicación de áreas de alto riesgo para su apuntalamiento o en casos más extremos y como última opción, el relleno con técnicas adecuadas de bombeo o inyección, similares a las del concreto.

4. Estas acciones poco o nada han resuelto este problema, mismo que se ha intensificado desde el año 2008; lamentablemente se tiene conocimiento de que, la falta de actuación por parte de la autoridad ha comprometido la vida de por lo menos 20 mil habitantes de las Colonias 16 de Septiembre, América, Daniel Garza, Ampliación Daniel Garza, Tacubaya y Observatorio, entre otras. Como consecuencia de esta situación, hasta el año 2019 el Gobierno de la Ciudad de México anunció un programa de relleno de minas, asignándole un presupuesto de 12 millones de pesos, mismo que no tuvo los resultados esperados, en virtud de que dichos recursos, a solicitud de legisladores de MORENA, fueron reorientados en los ejercicios presupuestales subsecuentes para el pago de la nómina de su burocracia. Ello a pesar de que para entonces se tenían identificadas y censadas 11 minas en cinco colonias, que debían ser sometidas a un proceso integral y complejo de recubrimiento y rehabilitación, con el objeto de garantizar la seguridad de los habitantes de viviendas aledañas. Cabe señalar que, en su momento, en esta primera etapa del programa de Rehabilitación de Minas solamente se invirtieron 3 millones 500 mil pesos –de 15 millones que se ocuparán en esas tareas.
  
5. Con la obra del Cablebús en su denominada Tercera línea, surgen de nuevo las preocupaciones respecto de la calidad de los estudios y de la obra de infraestructura, en virtud de que el propio Gobierno de la Ciudad ha sido omiso ante reiteradas solicitudes de información y peticiones de los vecinos, respecto de los procedimientos y mecanismos de seguridad, así como de las acciones que el Gobierno Central ha llevado a cabo para evitar afectaciones en la zona poniente de la Ciudad que es, precisamente la zona donde el suelo muestra regiones de inestabilidad, justamente por la presencia de minas y la desatención del gobierno para su solución. Cabe mencionar que la Alcaldía Miguel Hidalgo en los últimos meses ha realizado un esfuerzo responsable por asignar recursos para la atención de este problema, no obstante, se requiere información, transparencia y recursos suficientes por parte del Gobierno de la Ciudad.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Desde su origen hasta nuestros días, la Ciudad de México ha tenido que afrontar los efectos desastrosos del abuso al medio ambiente y el descontrolado

crecimiento urbano. Uno de ellos y tal vez de los más recientes, pero de un fuerte impacto ecológico, económico, social y de seguridad de las personas se genera, básicamente, por la degradación física y estética, a causa de la explotación indiscriminada y no planificada de los recursos pétreos entre ellos los depósitos, en forma de mantos, de arena tipo pómez y pumicita, realizada en el poniente de la Ciudad, generando socavones, hundimientos, derrumbes; además de afectaciones a casas habitación por los asentamientos diferenciales en el terreno; Con ello, termina comprometiéndose la vida y el patrimonio de los habitantes de diversas colonias en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Para este H. Congreso de la Ciudad de México, la seguridad de las y los capitalinos debe ser la piedra angular sobre la que descansan las decisiones de política pública respecto de las obras de infraestructura que se realicen, las cuales, deberán atender en todo momento los requerimientos técnicos, operativos y de planificación, que permitan su uso eficiente y sin poner en riesgo a usuarios, vecinos y visitantes.

**SEGUNDO.** En este sentido, resulta preocupante para esta representación política, que a pesar de múltiples señalamientos por parte de vecinas y vecinos, especialistas y legisladores, poco se hubiese atendido respecto del problema de relleno de minas en la zona poniente de la Ciudad de México, incluso resulta inexplicable que, a pesar de conocer el riesgo en el que diversas colonias de la Alcaldía Miguel Hidalgo, legisladores que en su momento incluso gobernaron dicha demarcación, reorientaran los recursos destinados para la atención del problema de minas, para el pago de salarios de burócratas, dejando en el abandono, la incertidumbre y el riesgo, a sus propios representados.

**TERCERO.** Que para este H. Congreso de la Ciudad de México es evidente que la problemática de las minas en la zona poniente de la Cuenca del Valle de México no se ha atendido con la celeridad y oportunidad requerida, incluso es tal el rezago que el problema ha sido debidamente documentado a lo largo de las últimas décadas, se trata de un hecho conocido y de una problemática que ha trascendido alternancias en el gobierno; un problema creciente y que compromete la vida y los bienes patrimoniales de cientos de familias al cual no se le dio la atención debida por parte de los gobiernos de la Ciudad.

**CUARTO.** Poco se ha hecho para atender el tema. Una deficiencia importante es que no se cuenta con estudios suficientes en minería, desarrollo urbano, estudios de tectónica y mecánica de suelos, documentos históricos. Los estudios que recientemente se realizaron para la obra del proyecto Cablebús no han sido transparentados en su totalidad ni expuestos de forma clara. Hoy en día, no se ha informado a los vecinos cuántas minas se encontraron y sus dimensiones a raíz de los estudios realizados entre 2023 y 2024. Es muy preocupante que se haya desatendido a vecinos y residentes originarios de las colonias donde se realizó en el pasado explotación de minas, quienes han advertido que es necesario evitar tragedias. No debe haber cabida a la negligencia por lo que debe atenderse con visión integral este problema. Esta situación se ha tornado todavía más alarmante a raíz de la construcción y puesta en marcha de la línea 3 del Cablebús.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Este H. Congreso de la Ciudad de México, hace un respetuoso exhorto a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para que, a través de las Secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como de Obras y Servicios, se de publicidad a los estudios de minas y de factibilidad realizados como consecuencia de la obra del Cablebús en el poniente de la Ciudad de México y de manera específica, cuántas minas se encontraron, su ubicación, dimensiones, sus características y qué acciones en materia de relleno se realizaron así como la metodología que sirvió de fundamento, con la finalidad de consolidar el suelo de las Colonias Daniel Garza, Ampliación Daniel Garza, 16 de septiembre y América, en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

**SEGUNDO.** Este H. Congreso de la Ciudad de México, hace un respetuoso exhorto a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para que, a través de las Secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como de Obras y Servicios, a fin de que se haga público el estudio de tipo GPR (Georadar de Penetración Terrestre) y, además, sean realizados los estudios complementarios de mecánica de suelos y tomografía de resistividad

eléctrica en las Colonias Observatorio, San Miguel Chapultepec y Tacubaya, en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

**TERCERO.** Este H. Congreso de la Ciudad de México, hace un respetuoso exhorto a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para que, a través de las Secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como de Obras y Servicios, informe los criterios técnico-científicos, así como en materia de ingeniería geológica, para determinar que la metodología aplicada en los trabajos que actualmente ejecuta la empresa con razón social 5 Sol Geo Consultores son los más convenientes y adecuados; y se informe sobre el número de minas localizadas, y el procedimiento mediante el cual dichas oquedades será tratado y rellenado.

Por último, para tranquilidad de la población que habita estas colonias, saber si con estos trabajos quedará resuelto el histórico problema generado por la extracción de arenas finas en estas colonias.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a 21 de noviembre del año 2024.

**ATENTAMENTE**



**DIP. LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO**

Título	PA relleno de minas
Nombre de archivo	PA_RELLENO_DE_MIN...v24__VF__1_.docx
Id. del documento	901182973782811c212bf7d9d1c47af62784851a
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>11 / 14 / 2024</b> 16:52:43 UTC	Enviado para firmar a alejandra (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) por alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.217.99.136
 VISTO	<b>11 / 14 / 2024</b> 16:52:55 UTC	Visto por alejandra (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.99.136
 FIRMADO	<b>11 / 14 / 2024</b> 16:53:06 UTC	Firmado por alejandra (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.99.136
 COMPLETADO	<b>11 / 14 / 2024</b> 16:53:06 UTC	Se completó el documento.